MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

Acta 00569116

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 30 de noviembre de 2024
CONTRATANTE:	MY. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA Ordenador Del Gasto DMBUG
CONTRATISTA:	**CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S**
SUPERVISOR:	**ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS** **SUPERVISOR CONTRATO**
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CONTRATO VF 375-DIGSA/DMBUG-2023

El suscrito Mayor DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.070.594.837, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero, del Dispensario Médico de Bucaramanga, cargo para el cual fue nombrado mediante orden semanal No. 039 del 28 de septiembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**, con NIT **900.758.573-7**, por una parte, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y **CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.** Con NIT. 900658587-0 Representada legalmente por **NANCY HERNANDEZ SANABRIA,** hemos decidido celebrar la presente LIQUIDACION BILATERAL

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES

1. En el mes de mayo de 2023 se elaboraron los estudios previos para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL E.S.M BAS30 CUCUTA NORTE DE SANTANDER, VIGENCIA 2023"**

2. Con base en lo anterior, en mayo de 2023 se elaboró y publicó el proceso de selección abreviada causal servicios de salud, procedimiento Menor Cuantía No SASS366-DIGSA/DMBUG-2023 publicada en la plataforma de Secop II.

3. Cumplido el término legal, se realizó el cierre

4. Una vez verificado el cumplimiento de las ofertas presentadas, en sus aspectos habilitantes técnicos, jurídicos, económicos y financieros, se adjudicó a la empresa CODIGO AZUL y se suscribió el contrato N° 375-DIGSA/DMBUG-2023

5. Dentro del término de ejecución se celebraron los siguientes modificatorios **MODIFICATORIO No.01** El día 29 de noviembre 2023 se realizó una prórroga hasta el 26 de diciembre 2023.

6. **MODIFICATORIO No.02** El día 26 de diciembre de 2023 se realizó una prórroga y una adición en valor para la vigencia futura 2024 por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (250.000.000,00) y tiempo hasta el 30 de septiembre 2024.

7. **MODIFICATORIO No.03** E día 26 de diciembre de 2023 se realizó una reducción presupuestal por SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (6.443.150,00)

8. El día 08 de febrero 2024 a través de acto administrativo se designó como nuevo **SUPERVISOR** al ST. SMELLING JOSE MENODZA GALVIS, en reemplazo de la CT. JANETH LORENA SALAS LINARES POR EL

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016 PARA EL E.S.M BAS30 CUCUTA NORTE DE SANTANDER, VIGENCIA 2023"

VALOR CONTRATO INICIAL: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, cancelará al contratista a través de PAGOS PARCIALES hasta la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE $(500.000.000.00), DE ACUERDO CON LA FACTURACIÓN (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE CIRCULAR EXTERNA 020 DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 EMITIDA POR MINHACIENDA LA CUAL SERA OBLIGATORIO), pagos que se abonaran a la cuenta CORRIENTE No 08813780956 de la Entidad Bancaria BANCOLOMBIA cuyo titular es la persona jurídica CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S. dentro de los noventa (90) días calendario, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y a la presentación de la factura comercial los diez (10) primeros días de cada mes en la ciudad de Bucaramanga en las oficinas de la FIRMA AUDITORA designada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, el cual debe adjuntar los siguientes documentos

a. Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte del SUPERVISOR Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.

b. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

c. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d. Verificación por parte del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 30 de junio de 2023.

VALOR CONTRATO INICIAL: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN INCIAL: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de

la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

ACTA DE INICIO: 06 de julio de 2023

SUPERVISOR DEL CONTRATO: ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS CC 1.083.006.415

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Dispensario Médico de Bucaramanga se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia futura del año 2023 y 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
CDP	48123	31/03/2023	$ 500.000.000,00	$ 493.556.850,00
CRP	57123	05/07/2023	$ 500.000.000,00	$ 493.556.850,00
CDP	2624	05/01/2024	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
CRP	2624	05/01/2024	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. **49-44-101030677** con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales y la póliza No. **49-40-101009841** de Responsabilidad civil Extracontractual expedida por la compañía **"SEGUROS DEL ESTADO"** aprobada por el Abogado mediante certificado SECOP II

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$100.000.000,00	05/07/2023 – 04/06/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$100.000.000,00	05/07/2023 – 04/06/2024
Pago Salarios, Prestaciones Sociales, Indemnizaciones	$25.000.000,00	05/07/2023 – 05/12/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	05/07/2023 – 05/12/2023

POLIZA ADICION VF

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. **49-44-101030890** con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios y prestaciones sociales y la póliza No. **49-40-101009841** de Responsabilidad civil Extracontractual expedida por la compañía **"SEGUROS DEL ESTADO"** aprobada por el Abogado mediante certificado SECOP II

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$150.000.000,00	05/07/2023 – 30/09/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$150.000.000,00	05/07/2023 – 30/09/2024
Pago Salarios, Prestaciones Sociales, Indemnizaciones	$37.500.000,00	05/07/2023 – 31/03/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	$232.000.000,00	05/07/2023 – 31/03/2024

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO. N/A

V. ACTAS DE RECIBIDO

Mediante las actas que se relacionan a continuación EL CONTRATISTA dentro los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, los servicios objeto del contrato asi:

Elementos	Cantidad de facturas	N° actas	Concepto informe de auditoria	Informe de resultados de laboratorio (si aplica)	Entradas de bienes	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	Lotes OG000014084 OG000013409 OG000014093	001099	N/A	N/A	N/A	$114.161.250,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	LOTES OG000014082 OG000013420 OG000014083	001238	N/A	N/A	N/A	$113.889.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	LOTES 19651-19332-19649-19335	000249	N/A	N/A	N/A	$148.987.500,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	LOTES 21295-21316	001356	N/A	N/A	N/A	$98.789.100,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	LOTES OG000021317	001358	N/A	N/A	N/A	$17.730.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	LOTES OG000031115		N/A	N/A	N/A	$144.764.200,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	LOTES OG000034234-OG000034229-OG000034237	000376	N/A	N/A	N/A	$97.340.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y	LOTES OG000001233	000375	N/A	N/A	N/A	$2.070.000,00

PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE						
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE	ACTA-7817	000375	N/A	N/A	N/A	$3.780.000,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHAS	VALOR
PAGO No. 1	Obligación N°341723 341823 25/10/2023	$114.161.250,00
PAGO No. 2	Obligación N°391423 21/11/2023	$113.889.000,00
PAGO No. 3	Obligación N°450223 450323 19/12/2023	$148.987.500,00
PAGO No. 4	Obligación N°451023 451123 19/12/2023	$98.789.100,00
PAGO No. 5	Obligación N°451223 19/12/2024	$17.730.000,00
PAGO No. 1 VF	Obligación N°68124 18/03/2024	$144.764.200,00
PAGO No. 2 VF	Obligación N°108624 108724 22/04/2024	$97.340.000,00
PAGO No. 3 VF	Obligación N°251424 05/08/2024	$2.070.000,00
PAGO No. 4 VF	Obligación N°283824 21/08/2024	$3.780.000,00
TOTAL		$87.788.000,00

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL 2023	$500.000.000,00
VALOR ADICION VIGENCIA FUTURA 2024	$250.000.000,00
VALOR REDUCCION 2023	$6.443.150,00
VALOR CANCELADO 2023	$493.556.850,00
VALOR CANCELADO 2024	$247.954.200,00
SALDO A FAVOR DEL DMBUG	$2.045.800,00
TOTAL DEL CONTRATO	$741.511.050,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Informe N°01. ACTA 001099 del 18 de octubre del 2023, **supervisor CT. LORENA SALAS LINARES** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°02. ACTA 001238 del 17 de noviembre del 2023, **supervisor CT. LORENA SALAS LINARES** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°03. ACTA 001263 del 23 de noviembre del 2023, **supervisor CT. LORENA SALAS LINARES** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°04. ACTA 001356 del 14 de diciembre del 2023, **supervisor CT. LORENA SALAS LINARES** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°05. ACTA 001358 del 14 de diciembre del 2024, **supervisor CT. LORENA SALAS LINARES** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°01 VF. ACTA 000249 del 01 de marzo del 2024, **supervisor ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°02 VF. ACTA 000376 del 09 de abril del 2024, **supervisor ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°03 VF. ACTA 000570 del 06 de junio del 2024, **supervisor ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

Informe N°04 VF. ACTA 000808 del 26 de julio del 2024, **supervisor ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS** Conclusión: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula LIQUIDACION del Contrato No. VF **375-DIGSA/DMBUG-2023** éste será liquidado Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente contrato de común acuerdo, conforme en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL -

DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato **N° VF 375-DIGSA/DMBUG-2023** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de la oferta N° VF 375-DIGSA/DMBUG-2023

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 059 DE 2023

Gerente del proyecto	TC. JORGE BECERRA VALDERRAMA	
Comité estructurador	Técnico	MY. JUAN ANDRÉS ACEVEDO
	Jurídico	PS. JENIFER CARDENAS SIERRA
	Económico	PS. JENNY ROCIO BONILLA LESMES
Comité evaluador	Técnico	ST SMELLING MENDOZA
	Jurídico	PS. JESUS HERNANDO CHANCI BECERRA
	Económico	PS. SONIA ESLAVA SUPELANO
Supervisor (es) del contrato	ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS	
Representante legal firma	EDGAR DARIO PLAZAS URREGO	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

PS. JENIFER CARDENAS SIERRA **Asesor** Jurídico Contratación Dispensario Médico de Bucaramanga.
ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS Supervisor del contrato
PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES, Presupuesto DMBUG

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Planeación del Dispensario Médico de Bucaramanga.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común (por cumplimiento del término de ejecución) acuerdo la aceptación de la oferta N°. 375-DIGSA/DMBUG-2023 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA y **CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S. Con NIT.** 900658587-0 representado por la señora NANCY HERNANDEZ SANABRIA Identificado con CC No. 28.124.864 Expedida en Enciso, Santander en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar el contrato N°. 375-DIGSA/DMBUG-2023, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** representado por el Señor Mayor DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA por una parte y por la otra la empresa **CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.** Con NIT. 900658587-0 representada legalmente por la señora NANCY HERNANDEZ SANABRIA Identificada con CC No. 28.124.864 Expedida en Enciso, Santander, domiciliada en la DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 7 No 5E- 62 Cúcuta- Norte de Santander.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, quedan a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato N°. 375-DIGSA/DMBUG-2023 reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TÉRCERO: De acuerdo con el balance financiero de la presente acta, a favor del Dispensario médico de Bucaramanga se debe REDUCIR con la presente liquidación, presupuesto de la VF del CDP ° 2624 de fecha del 05 de enero de 2024 **y CRP N° 2624** del 05 de enero de 2024 la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/ CTE ($ 2.045.800,00)**

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los 30 días del mes de noviembre de 2024.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO – DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA.

MAYOR. DIEGO ANDRES BONILLA CASTEÑEDA
Ordenador del Gasto DMBUG

POR EL CONTRATISTA

NANCY HERNANDEZ SANABRIA
Representante Legal
CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S.
INT. 900658587-0

SUPERVISOR DEL CONTRATO

ST. SMELLING JOSE MENDOZA GALVIS
Supervisor contrato 375-DIGSA/DMBUG-2023

Reviso: Dr. JENIFER CARDENAS SIERRA
Asesor Jurídico Contratación DMBUG

Reviso: PD. LUZ AMPARO RODRIGUEZ BUILES
Jefe de Presupuesto DMBUG